

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á for del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Número 4.480

ALICANTE, JUEVES 12 DE ABRIL DE 1883

Año XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas.



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapur.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento. Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. Isla de Panay: 7.700 id. id. id. (en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha ISLA DE PANAY.

saldrá de Cádiz el 12 y de Barcelona para Manila el 15 de Abril, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas 3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construídos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas en que han de navegar.

Consignatarios en Alicante: *Faas hermanos y Compañía.*

LA FUNERARIA ALICANTINA.

Calatrava, 3.

El objeto de esta empresa es facilitar á las familias cuanto sea necesario para entierros y funerales.

Tiene de su propiedad cuantos efectos fúnebres son indispensables para esto. Cuenta con una fábrica de féretros, desde el mas modesto hasta el mas lujoso; los construye tambien forrados de metal para los embalsamamientos y se encarga de ellos si se les recomienda.

Todos los servicios de la empresa están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.

El despacho á cualquier hora del día y de la noche.

Prévio á lo, los dependientes pasan á domicilio y se ven de manifiesto los catálogos y tar. as.

Nota. Los individuos que en el momento de la afliccion cuando ha ocurrido un fallecimiento se presentan en la casa importunando á la familia y tomando nombres que no les pertenecen no son dependientes de la Funeraria Alicantina, Calatrava, 3.

RICOS BESUGOS

frescos escabechados del Mar Cantábrico, acabo de recibir las primeras partidas de la temporada, cuya clase es inmejorable.

Jamones. Grandísimo surtido de toda clase, gallegos, extremeños, asturianos, manchegos y los tan renombrados de Montanches, especial para comer en crudo. Salchichones superiores de Vich, extremeños, Génova, Lyon y la tan celebrada mortadela de Bolonia, suelta y en latas. Garbanzos. Sabido es ya que los chorizeros, tienen las clases más finas de Fuente-Sauco, y los precios más ventajosos, por ir nosotros mismos á hacer las compras á los puntos productores.

Mantecas finas de vaca en latitas de 1 kilo y 1/2 á precios ventajosos; la mantequilla excelente á 14 reales kilo.

En la antigua y acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19, Serafin Sanchez, sucesor de Sanchez hermanos (los chorizeros.)

CASA DE COMISION. CONSIGNACION Y TRÁNSITOS. VIUDA DE R. MALUENDA EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que le son consignadas, y pone á la disposicion de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000,00 de francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella,» se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los trasportes directos para Cete, Marsella París y otros puntos de Francia

A proveerse.—En el acreditado almacén, de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontrarán los aficionados

Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id. id., de Candeal puro.

Id. id., de Trigo fuerte de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco.

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuets de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez dorado, Jerez amontillado, Manzanilla en rama, Pedro Jimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognak, Champagner Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guia á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernaben y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Miles de personas consideran las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. Las Píldoras Azucaradas de Bristol forman la gran excepción—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—416.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

MONTES PÚBLICOS.

Precedida de un razonado preámbulo publicó la Gaceta de anteayer una im-

portante real órden del Ministerio de Fomento dictando reglas para que no sea la propiedad pública objeto de detenciones ó abusos y de impedir que se resuelvan con distinto criterio cuestiones de igual naturaleza por los funcionarios de la Administracion provincial.

Hé aquí las mencionadas reglas:

1.º Que los gobernadores de las provincias mantengan al Estado, los pueblos ó los establecimientos públicos en la posesion de todos aquellos terrenos montuosos comprendidos en las relaciones dadas por los Ayuntamientos en la clasificación del año 1859 ó en el catálogo de 1862, y en que se hayan ejercido actos posesorios por sus respectivos dueños ó por la Administracion:

2.º Que si se dedujeran reclamaciones particulares fundadas en informaciones posesorias, ya pretendiendo la exclusion de terrenos montuosos del catálogo, ya en los expedientes de deslinde ó de señalamiento de zona de terrenos confinantes con montes públicos tengan presente los ingenieros jefes de los distritos forestales en sus informes, propuestas y operaciones, así como las corporaciones municipales y provinciales en sus dictámenes y los gobernadores civiles en la providencias que dictaren, que dichas informaciones posesorias no tienen valor ni eficacia alguna legal si no se acredita por ellas la posesion no contradicha durante treinta años, á ciencia y paciencia de los dueños de los predios, sin cuya circunstancia no puede aprovechar á los reclamantes:

3.º Que aun en el supuesto de que por informaciones se acredite la posesion durante los 30 años, procuren las corporaciones interesadas, los ingenieros jefes y los gobernadores civiles allegar á los expedientes cuantos títulos, documentos ó certificaciones demuestren que la administracion ha ejercido actos posesorios, tales como subastas de aprovechamientos, denuncias ú otros inductivos de que ha sido interrumpida la posesion alegada, en cuyo caso ésta debe reputarse clandestina é ineficaz:

4.º Que teniendo en cuenta las disposiciones que preceden, no dejen los ingenieros y gobernadores de considerar como públicos los terrenos montuosos que no hubieren perdido tal carácter por resolucion, firme en la vía gubernativa, ó por competente decision de los tribunales ordinarios, sin perjuicio de que al resolver sobre las reclamaciones que se deduzcan, se reserve á los particulares el derecho de recurrir en la forma procedente:

5.º Que sien las relaciones en los bie-

nes de los pueblos formados por los Ayuntamientos se notare la omision de algun monte comprendido como público en los documentos citados anteriormente, procedan los gobernadores de las provincias á instruir los oportunos expedientes para depurar la razon por la cual dichos predios hayan pasado al dominio privado; y si ésta no resultase ser legal y justa, según el título en que se fundo, se exija á quien correspondiera la debida responsabilidad por haber desconocido la defensa de los intereses públicos, pasando el tanto de culpa á los tribunales de justicia contra los autores de cualquier falsedad ó hecho punible que se hubiere cometido:

6.º Que cuando resultare bien acreditada la posesion de los particulares en daño del Estado, los ingenieros del respectivo distrito remitan inmediatamente una memoria documentada con cuantos datos antecedentes puedan adquirirse, á fin de que por este Ministerio, de acuerdo con el de Hacienda, se proceda á deducir las oportunas demandas de reivindicacion ante los tribunales ordinarios.

EPILOGO DE UNA HISTORIA.

Acaba de morir en París el protagonista de un drama cuya primera escena se presentó á mediados del presente siglo.

En 1853, Roussot tenía treinta y siete años. Era grueso y sanguíneo, y pertenecía á esa clase de negociantes que pululan en todos los sitios poco concurridos con objeto de pescar á braguas enjutas. Los negocios iban mal; Roussot, hombre práctico, resolvió ensanchar la esfera de su comercio, y un día asesinó á Mr. Demoury para robarle su cartera. Se le formó causa, y el tribunal de Assises lo condenó á muerte.

Este proceso llamó entonces tan poderosamente la atencion, y la afluencia de curiosos fué tan grande, que la sala del Tribunal de Assises, en el Palacio de Justicia, estaba completamente llena.

Roussot estaba sentado entre dos gendarmes, y entre el número público situado detrás hallábase un joven empleado en las oficinas de *La Presse*, llamado Planchat.

Roussot, criminal tímido al decir del periódico de donde tomamos estos apuntes, tenía la cabeza inclinada sobre el pecho, y enseñaba á los espectadores su cuello gordo y craso.

(Se continuará.)

con la inspiracion que no se acepta si no con cierta desconfianza odiosa.

Ana María.

Los seres superiores no son comprendidos por el vulgo, pues viven en su siglo, como las altas torres viven en el aire; aquellos solos con Dios, y estas solas con las nubes, y solo podrán ser juzgados y comprendidos por iguales suyos; pero ¿dónde están estos? En cada siglo aparece un número muy reducido de ellos, y sin embargo este pequeño número es el que rinde á la larga, homenaje á los caracteres privilegiados, cualquiera que sea el éxito de sus obras.

Pero en medio de mi elevacion y del reinado al que me habeis admitido, no me he olvidado jamás á mi misma, hasta el ostremo de no temer alguna mudanza igual á la que sufro en el día: Como esta elevacion no tenía un fundamento más sólido que el gusto pasajero que habeis tenido por mi persona, nunca he dudado, que la menos alteracion en las facciones que lo produjeron no fuera capaz de desviarnos hacia cualquier otro objeto.

Ana Bolena.

resulta de amar con bastante delicadeza, para preferir la felicidad de aquellos á quienes amamos á la nuestra propia.

Demos pues, gracias á la Providencia por haber nos dado á entrambos un buen corazon y á vos sobre todo bastante virtud en medio de las desgracias que habeis sufrido. ¿Qué hubiera sido de vos sin esta cualidad? La dulzura de vuestro carácter, vuestra humanidad, y la rectitud de vuestra alma, se hubiera trocado en desesperacion, en crueldad y en injusticia. Por grandes que sean las desgracias que nos depara la suerte, las que nosotros nos acarreamos, son cien veces mayores. ¿Cuántos malvados que disfrutaban de riquezas inmensas, trocarian su aparente bienestar con vuestros infortunios.

No hay cosa mas desabrida y triste, que el no tener otra razon para hacer su deber sino la obligacion de cumplir con él.

Estan grandela incredulidad del hombre que el menor peso le hará siempre inclinarse hácia lo que él lama con orgullo la razon siempre que se ponga en balanza con la exaltacion, con el entusiasmo y aun

el gérmen de una vida larga y fuerte, todo se resiente de esto: el cuerpo se debilita, la inteligencia decae, y el valor disminuye, y desaparecen la calma y la tranquilidad. Una especie de excitacion nerviosa é improductiva conmueve el espíritu: se conoce que se podia tener una fuerza que se escapa: talentos que fracasan: entonces llega la irritacion, la tristeza: la poca fuerza que queda, impotente ya para crear, se gasta en la crítica de lo que hacen los demás, y al fin el alma se aniquila abrumada de sentimientos infinitos, y esa vaga y cansada melancolía tan comun en nuestros tiempos, que no es otra cosa sino el sentimiento de un destino útil, hermoso y bueno, debilitado y perdido en su origen. Los unos dejaron de llegar á este destino, porque la fortuna les permitió desde la infancia abusar de todo: los otros porque la pobreza les condenó desde la edad temprana á emprender un trabajo que no les dejó gozar de nada.

¡Cuántas veces sucede que por quererse uno evitar un disgusto, causa á los demás una verdadera afliccion! ¡Cuántas veces por ligereza y por una imprudente satisfaccion personal, causamos á los demás las desgracias más irreparables!

Alicante 12 de Abril de 1883.

LA PLAZA MERCADO.

Un extenso artículo trae ayer «El Eco de la Provincia» con el mismo epigrafe con que encabezamos el nuestro y en el cual hace atinadas observaciones respecto de la injustificada carestía que alcanzan los viveres en nuestra capital por efecto del acaparamiento que de ellos hacen los revendedores privando al público de encontrarlos entre el ali-

Cierto es que al tráfico y al comercio no ha de ponerse trabas, la contratación es libre, cada cual tiene derecho de comprar como quiera y de vender al precio que le dé la gana. Verdad es que el concierto ó el convenio tácito entre los que se dedican á surtir al público de toda clase de mercancías, consideradas de primera necesidad, perjudica notablemente al vecindario de una población como la nuestra, que se le hace pasar por la estrechez de una horca caudina estimulado el vendedor por la pasión del lucro.

En otras poblaciones agrícolas que tienen sus huertos colindantes, cierta clase de mercancías que se venden en nuestra plaza á exorbitantes precios, no podrían ser objeto de ninguna avenencia entre los revendedores, porque el público acudiría á adquirirlos y á precio más barato del mismo horticultor. En las capitales de primer orden donde hay establecidas diferentes plazas mercados para surtir á un inmenso gentío, el gremio de revendedores acapara con lo que á primera hora no pudo vender el hortelano, el cual establece la competencia con los de su clase en la cualidad de la mercancía y precio de ella. El concierto en una población grande es difícil porque son muchos los que venden y distintas las plazas de donde se surte la población.

Aquí mismo en Alicante el establecimiento de un mercado en el barrio de San Anton y frente á la fábrica de tabacos, pondría muchas cortapisas á los revendedores de la única plaza de que nos surtimos. El concierto entre veinte que se reúnen á vender en un reducido espacio es fácil, pero no lo es tanto cuando la especulación tiene que atender al precio con que se vende

en otro mercado, donde el público puede acudir á surtirle atraído por la baratura.

Nuestras autoridades no pueden impedir que compre y venda cada cual del modo como lo tenga por conveniente, pero puede atajar el abuso, abriendo mercados para establecer la competencia entre los que se dedican al negocio de la revendeduría que van tomando en esta capital el carácter de una hermandad escelentemente organizada.

En otro artículo espondremos cuantas consideraciones nos sugieran para poner remedio al mal que «El Eco de la Provincia» denuncia y que nosotros deploramos, así como toda la prensa de la capital que en diferentes ocasiones ha venido quejándose de la carestía de los viveres de nuestra plaza mercado.

UNA PEQUEÑA HISTORIA.

Las palabras son como las cerezas, se enredan.

En el cielo viscoso de «El Gradador» la mas leve nubecilla se transforma en una tromba formidable, precursora de la desencadenada tormenta.

Vean nuestros lectores en corroboracion de lo que hemos dicho, si habia motivo para formar del pellon mas pequeño de nieve, la bola que nos ha lanzado «El Gradador» ayer.

EL CONSTITUCIONAL DINASTICO se hizo cargo del siguiente suelto de «El Eco de la Provincia» publicado el viernes ultimo en que decía.

«Entre los que se saponen bien enterados de los asuntos políticos que se agitan en los altos centros de Madrid, circulaba ayer el rumor, cuyo fundamento ignoramos, de que todos los Diputados á Cortes por esta provincia, excepción hecha de los señores LAUSSAT, GRANDA Y MARTINEZ CAMPOS, se habian presentado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion é influido para con éste, al objeto de que propusiera al Gobierno una recompensa bastante á premiar los importantes servicios prestados por nuestro Gobernador civil, desde que se le confirió el mando de esta provincia.»

A esta majadería de «El Eco», contestamos nosotros lo siguiente:

«Se hallan en Madrid los Sres. Ordoña y D. Francisco de Paula Orts, llamados por algunos diputados conservadores y posibilistas para pedir al Gobierno lo que «El Eco» sabe.

El viaje lo hacen en silla de posta para mayor comodidad del Sr. Ordoña que viene padeciendo de... cálculos.

El Sr. Orts, piensa regalar á un diputado posibilista amigo suyo un tiesto de *anémone* de los bosques, hermosa planta que cultiva en su hacienda de Benidorm.

Feliz viaje.»

«El Gradador» que sabe que NO ES VERDAD que los diputados á Cortes por esta provincia, excepción hecha de los Sres. Granda, Laussat y Martinez Campos se hayan presentado al Ministro de la Gobernacion, á solicitar el premio para la persona de que nos habla con el mayor despecho «El Eco» debia saber tambien que la ida á Madrid de los señores Ordoña y Orts, respondia á la insulsa filfa de este periódico y no habia motivo para que nos dijese al dia siguiente:

«Dice EL CONSTITUCIONAL DINASTICO:

«Se hallan en Madrid los señores Ordoña y D. Francisco de Paula Orts, llamados por algunos diputados conservadores y posibilistas.»

El diario sagustino no puede sustraerse á la fatal costumbre de ir á puntapiés con la verdad.»

A consecuencia de esto, dijimos nosotros.

«¿Conque no están en Madrid los señores Ordoña y Orts?»

Lo creemos por que lo dice «El Gradador.»

De Benidorm y Castell de Guadales habra recibido nuestro colega noticias de los jefes de la conservaduría liberal y hay que creer á puño cerrado de que no han salido del pueblo de su residencia los Sres. Orts y Ordoña.

Con mucho gusto rectificamos la noticia.»

Y aquí entra lo gordo, la nube, la desencadenada tormenta, lo bufo de nuestro colega posibilista, lo que no tiene justificacion, lo que se trae de los cabellos arrastrando por dar un espectáculo mas á los que acostumbran á leer el periódico de la plaza del Progreso, intempestivo cual ninguno, y cual ninguno tambien desacertado y torpe.

Dicenos como conclusion, y como coronamiento á la tontería que se permitió publicar «El Eco.»

«EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, que se ha propuesto demostrar de todas maneras su absoluta falta de buena fé, ha publicado ayer estas líneas, que nos han causado el efecto de un vomitivo:

A continuacion copiamos nuestro anterior suelto en el que decíamos:

«¿Con que no están en Madrid los señores Orts y Ordoña?»

Lo creemos, etc., etc.»

Y prosigue de este modo:

«Con que es decir, que el diario ministerial comete la mala accion de atribuirnos palabras que no hemos pronunciado ni hemos escrito en ninguna parte, queda ese periódico desdichado que solo se alimenta de falsedades y de miserias personales, en tristísima situación.

Y es que escribir, cualquiera escribe, escribir con conocimiento de lo que se hace ya es un poco más difícil, escribir como debe escribirse para que la prensa periódica cumpla su noble y elevada mision ilustrando la opinion pública, defendiendo los intereses legítimos, no descendiendo jamás el terreno innoble del libelo y la difamacion sin otro objeto que mortificar, siquiera sea como mortifican los insectos no obstante su pequñez y asquerosidad á los mortales, esto ya es asunto muy grave para el que se necesita estar dotado de cualidades y condiciones que, desgraciadamente, no suelen encontrarse en los que PRO PANE LUCRANDO y sin otro objeto que el de exhibirse para en su oportunidad venir á pedir puesto, y puesto de preferencia, en el festin gubernamental.

Conducirse así, es propio solo de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, que falta cada dia á su palabra de que no provocaría jamás cuestiones personales y asuntos desagradables, para poder conservar la dignidad periodística en la region serena de las ideas; es propio de quien lleva aún prendida en la frente, la palabra impostor, por otra absurda invención.»

No involucremos las cuestiones, estimado colega. El párrafo subrayado es nuestro: digna contestacion al que se ha permitido alterar la verdad de los hechos en la polémica á que nos ha provocado, y que hemos sostenido estos dias con motivo de los cargos que tan sin razon y tan inconsideradamente ha venido haciendonos sobre la Casa-Consulado, respecto de cuya cuestion nada nos ha dicho, nada ha espuesto, sin duda porque se ha visto rendido ante la evidencia y la verdad.

Convenga con nosotros «El Gradador» que la incidencia que «El Eco» ha movido, partiendo de un asunto tan frívolo, no merecía tan serio coronamiento, y apelamos al buen criterio de nuestros colegas, para que nos digan si es lógica la conclusion de «El Gradador», llamándonos impostores por tan poca cosa.

La derrota que nuestro colega sufre, le descompone de una mane-

ra terrible y hay que perdonarle sus ridiculas estravagancias.

Ayer estuvo nuestro puerto bastante concurrido de vapores que le prestaron grande animacion y movimiento con las operaciones de carga y descarga.

Colocáronse muchos braceros y el tráfico de carruajes fué extraordinario.

Las obras del barrio de la Caridad, el derribo del muro de la puerta del Arrabal Roig y el terraplén de la plaza de Ramiro, se efectúan con alguna actividad; dentro de poco y como continúan como hasta aquí, quedarán estas obras completamente terminadas y la población por esta parte experimentará una notable mejora.

Por desestimiento de parte, han sido cancelados en la Administracion provincial de Fomento, los expedientes de registros de minas tituladas *La Familia, La Cruz, La Gilanilla, San Miguel y Los dos Felipes*.

Se halla vacante el estanco número 4 de Elche, dependiente de la administracion subalterna de aquella ciudad, cuya vacante anuncia el «Boletín Oficial» de ayer para proveerla con arreglo al decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y Real decreto de 3 de Julio de 1883.

El viernes por la mañana tendrán lugar en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolas solemnnes honras fúnebres por el alma del señor D. Tomas Tato y Julián.

Abrigamos la esperanza de que concurren á ellas cuantos fueron sus amigos y correligionarios.

Ayer en el tren correo llegó á esta capital nuestro querido amigo y correligionario D. Antonio Mandado, de regreso de su expedicion á Madrid, el cual viene satisfecho de la favorable acogida que le han dispensado en los centros oficiales, en sus gestiones para la instalacion de la Audiencia en la Casa Consulado, habiendo tenido el gusto de ver el interés que se toma por los asuntos que atañen á esta ciudad, nuestro siempre queridísimo amigo el diputado por esta circunscripcion don Enrique Arroyo.

Damos la mas cumplida enhorabuena tanto al Sr. Mandado como al Sr. Arroyo, por el interés que han demostrado en un asunto de tanta importancia para Alicante.

NOTICIAS GENERALES.

—El vapor correo *Satrústegui*, de la Compañía Transatlántica, ha llegado puntualmente y sin novedad á la Habana.

—Acaba de ser instalado en una fábrica de Bridgeport (Estados- Unidos) un silbato monstruo, que mide 20 pul-

Es menester confesar que en Inglaterra las Reinas gobiernan mejor que los Reyes. ¿Y sabéis por qué? Porque en la dominacion de los Reyes las mujeres son las que gobiernan, y bajo la de las Reinas son los hombres los que verdaderamente dirigen los negocios del estado.

Adelaida de Saboya.

No es justo ni equitativo que los preceptores de la enseñanza pública se hallen espuestos á que se les reusen sus sueldos, ni que pierdan su tiempo en solicitudes.

Lo que caracteriza las naciones civilizadas y las distingue de los pueblos bárbaros es la estima en que tienen las letras y á los que las cultivan y enseñan.

Amalia Sunia.

A la verdad, la experiencia nos demuestra, que la adversidad y las desgracias degradan á los hombres, y que las mas de las veces el mérito y las cualidades superiores son los ceros, y los bienes de la fortuna, las cifras que les dá valor, pero sin embargo siempre se rinde homenaje á la virtud. Conven-go que se necesita tener mucha para que supla á la riqueza; por lo mismo nada es mas lisonjero que

las pruebas de respeto y de afecto que inspira el virtuoso en medio de su desgracia.

Madlle. Aisse.

Todo lo que vemos estar sucediendo en Francia anuncia claramente la destruccion de la monarquía. ¡Cuán prudentes son Vds. en procurar mantener integras las leyes y conservar la rectitud y severidad que ellas prescriben! De esto depende la inocencia. Cada dia me sorprende de la perpetracion de mil nuevas maldades de que no creia capaz al corazon humano. Creo algunas veces que mi última sorpresa me evitará en lo sucesivo otra nueva, pero siempre veo engañada mi esperanza.

Lo que he tenido ocasion de ver en el concilio de Embrun que se ha hecho á nuestros ojos, me ha dado involuntariamente y mucho de lo pasado.

Las personas groseras, no conocen en esta vida sino á una especie de goces, yo las compadezco. ¿Existe un instante mas feliz que aquel en que se reciben las protestas y seguridades de la amistad de un individuo á quien se ama y aprecia de corazon? Demasiados hay que ignoran la satisfaccion que

El espíritu es débil cuando el corazon está afectado.

Ana de Radcliff.

El recuerdo de la felicidad pasada vale más que la misma felicidad.

Siendo viuda y todavía jóven y hermosa quisieron empeñarla en un nuevo matrimonio. No tal, dijo. Si me caso con un hombre de bien, volveré á correr el riesgo de perderle; y sería una locura si casare con uno que no lo fuere despues de haber perdido el hombre que tanto echo de menos.

Ania.

Un cojo es un bonísimo marido.

Antianira.

Las mujeres bien nacidas y de buenas costumbres no deben conocer dos maridos.

Doña Beatriz.

La nobleza cortesana es un veneno que cária la libertad de los pueblos.

Miss Edgeworth.

gadas de diámetro, 27 de largo y me- gadas de grueso. Pesa 400 libras y ha co- dia de 5.000 duros. Tiene sonido de bajo tado 5.000 duros. Tiene sonido de bajo tado 5.000 duros. Tiene sonido de bajo tado 5.000 duros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 9.—Hoy ha sido distribuido el bill gubernamental sobre sustancias explosivas.

Los autores de cualquiera explosion peligrosa serán condenados á trabajos forzados á perpetuidad. Sus cómplices, poseedores ó fabricantes de dichas ma- terias con un fin criminal, á veinte años de presidio.

Todo poseedor de materias explosi- vas que no justifique satisfactoriamente su destino, catorce años de igual pena. Al mismo tiempo se dan plenos po- neres á los magistrados para obligar á los testigos á comparecer cuando sean llamados.

Londres 9 (8:30 n.).—Cámara de los Comunes.—El Sr. Fitz Maurice dice que no es definitivo el nombramiento de Bibdoda para gobernador del Liba- no, Inglaterra, añade, no ha aprobado este nombramiento. Contestando á otra interpelación, dice que el representante de Inglaterra en Egipto, lord Dufferin, irá en breve á Constantinopla.

El ministro del Interior, Sr. Harcourt, demuestra la necesidad de votar pronto el proyecto sobre sustancias ex- plosivas. Los individuos armados con- tra la sociedad deben ser considerados como piratas. Puesto á votacion, es apro- bado en primera y segunda lectura. Co- mienza la discusion por artículos.

Se ha acordado el nombramiento del vicecónsul inglés en Madagascar, cuya residencia se fijará en Tananarive.

Londres 9.—Segun las últimas noti- cias del Canadá, los fenianos han in- tentado tambien producir alif voladuras por medio de sustancias explosivas.

Una botella que contenia esta clase de materias, ha sido encontrada en el sótano de una oficina del Estado.

Berlin 9.—La enorme cantidad de hielos flotantes acumulada en el Vis- tula, ha sido la principal causa de las inundaciones de este rio.

Los terrenos bajos inmediatos á Dan- zig están anegados.

Algunos buques que navegaban por el rio han sufrido averías de considera- cion.

Londres 9.—El «Daily News» dice hoy que corre el rumor de que el ejército inglés de ocupacion en Egipto, perma- necerá por lo ménos cinco años en aquel pais, despues de reducirse el efectivo actual.

Los conservadores atacan duramen- te al gobierno por su conducta en la cuestion del túnel submarino de la Mancha.

El gobierno no adoptará medida al- guna sobre el particular hasta que emita dictámen la comision parlamentaria encargada de informar sobre el túnel, bajo el punto de vista de la defensa na- cional.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—D. Rafael Calvo, eminente actor que cuenta sus glo- rias escénicas por representaciones, va á llegar á esta capital muy en breve á darnos una corta serie de funciones,

en las que nos proporcionará el placer de admirarle.

Pronto publicaremos la lista de los actores que le siguen en su excursion artistica, para que el público se conven- za de que la novedad que la empresa del Teatro Principal va á depararle, es de la más importante.

Fiestas.—Las que en honor á la Vir- gen de Gracia se celebran actualmente en Biar, prometen este año ser brillan- tes á juzgar por los preparativos que en dicha villa vienen haciéndose para solemnizarlas, segun nos han manifes- tado de aquel pueblo.

En lugar correspondiente, publica- mos un anuncio de los dias en que éstas tendrán lugar por haber sufrido al- teracion con motivo de las Pascuas de Pentecostés, que han coincidido con la fecha en que acostumbraban á celebrarse aquellas.

Arroz con leche y bofetadas.—An- teayer se vió en juicio oral una causa seguida en Madrid contra doña A..... S....., por lesiones inferidas al señor D. M..... C.....

El caso fué que hallándose el matri- monio de sobremesa en su casa, promo- vieron un altercado, por motivos que no conocemos, tal vez sobre motivos de Norma.

En este momento histórico, aparece la mamá de la señora, ó sea la suegra del caballero.

No se sabe si coincidió la aparicion de la fisonomía política, ó de la mamá política, con la irano del yerno, ó si éste buscó la coincidencia de su mano derecha con la cara de su suegra.

Se sabe si, por declaracion de partes interesadas, que hubo bofetada, y no simbólica, sino que la oyeron todos los vecinos del barrio.

Hubo quien creyó que habia estalla- do un petardo.

La esposa del C....., indignada al ver ofendida á su señora madre, no sa- biendo como vengarla, disparó contra el ofensor un plato con arroz con leche que halló á mano.

—¡Ahl!—es de suponer que gritara el terceto, en aquel momento dramático.

El plato habia producido una lesion en la mejilla izquierda, mientras el arroz cubria los cabellos de la victima, formando una peluca blanca, á la *Fede- rica*.

Día de gala.

Veintiseis dias despues, la lesion que- daba curada y la deformidad por ella producida próxima á desaparecer.

En juicio oral, confiesa su delito la procesada.

Lo del plato inclusive.

Enternecido el señor C...., despues de confirmar las declaraciones de su esposa, suplica que la sea concedida la absolucion libre, puesto que él perdona la ofensa.

¡Ahl! si la esposa hubiera podido re- tirar ayor siquiera el plato y las pala- bras ofensivas, aunque se hubiese per- dido el arroz, lo habria hecho segura- mente sin vacilar.

Pero «¿allá vá un plato de arroz con leche ¿quién sabe dó vá?»

La señora colaboradora de los dias (puesto que solamente á los padres se denomina «autores») de la procesada, y tal vez colaboradora en el arroz con leche, confirma la declaracion de su hija, y manifiesta que recibió la bofetada por meterse en medio.

Achaque natural en madres políti- cas, sean ó no sean literarias y artísti- cas.

El ministerio fiscal pidió la imposi- cion de una multa de 125 pesetas á la acusada.

El defensor suplicó la absolucion li- bre.

El tribunal condenó á la señora de C..... á la pena de un mes y un dia de arresto, accesorias y costas, mandando que se saque el tanto de culpa en lo de la bofetada para el oportuno juicio.

Ungüento y Píldoras Holloway.— Téngase el remedio á la mano.—A to- do hombre de corazon inspiran simpá- tía los padecimientos, pero ¿de cuánto mayor valor sería su compasion si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas! Poes bien, estos descomunales medios existen en la forma de los nobles remedios del Profesor Holloway, los cuales pen- etran hasta el aliento de toda dolencia, sea interna ó sea externa su situa- cion, y la extirpan si ello es posible.

Cada caja ó bote de estos medicamen- tos vá envuelto en instrucciones impre- sas relativamente al modo de emplear- los. La fama de las Píldoras y el Un- güento Holloway no es exclusivamente europea sino que se extiende al globo entero.

Traslado.—La antigua tienda de co- mestibles de D. José Gomis, estableci- da en la calle de la Cruz de Malta, se ha trasladado á la de San Fernando, número 6.

La recomendamos á nuestros suscri- tores, por los buenos quesos y embutidos de varias clases que se venden en dicho establecimiento. 2-10

Margarita.—Ya se ha terminado la novela que con este título venia pu- blicando EL CONSTITUCIONAL DINASTICO en su folletín, quedando la suscripcion de la misma abierta en la impenta de D. Antonio Reus, para servir al pú- blico elegantemente impresa y corre- gida.

Nos ha movido publicarla el deseo que han manifestado muchos suscri- tores de poseer un trabajo que aunque escrito á vuela pluma y sin pretensiones de ninguna especie, ha logrado deleitar y recrear el ánimo del lector.

Dicha obra, en cuanto prolongado, con buen papel y esmerado tipo, solo costará dos pesetas cincuenta cénti- mos.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad Oloroso, amontillado y de pas- to á precios muy económicos en el al- macen de comercio, calle de San Fran- cisco.

REMITIDO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Alfara 9 Abril 1883.

Muy señor mio y de mi considera- cion mas distinguida: En el número 50 del periódico «El Consecuente» corres- pondiente al 23 de Marzo último, apa- rece un comunicado suscrito por don Rosendo Vicedo, en el cual entre otras gratuitas afirmaciones, dice que le fué denegada por la Alcaldía de mi presi- dencia la cédula personal para recla- mar, debidamente, cierta cantidad que por sus honorarios de secretario, le adeuda este municipio, durante la fe- cha que este cargo desempeñó. Deplo- ro que el periódico «El Consecuente» se haya dejado sorprender con tan fal-

sa noticia, pues el Sr. Vicedo, por los antecedentes que aparecen en esta Se- cretaría, resulta no estar empadrona- do en la Universidad de Alfara, y de consiguiente, mal podia expedírsele la cédula que solicitó para el fin que deja manifestado. Prueba la verdad de mi aserto el hecho de habersela expedido el señor Jefe Económico de la provin- cia, á vista de otra que le fué presenta- da, en la cual consigna que dicho se- ñor Vicedo está avocinado en Alican- te, y en la solicitud e evada á esta Al- caldía, aparece serlo en esta Universi- dad, lo cual es una contradiccion ma- nifiesta.

A estos términos me he atenido para desestimar la pretension del señor Vicedo. Otro en milugar hubiera hecho lo mismo; y estas consideraciones las doy con toda ingenuidad á «El Con- secuente» para que deduzca si he proce- dido con arreglo á justicia.

Hago caso omiso de las monterilla- das que dicho periódico me atribuye sorprendido como dejo dicho en su buena fé; porque fácil le sería á la re- daccion de ese periódico averiguar lo cierto y esto es, la equidad y la justia con que represento los intereses de la Universidad de Alfara que me han sido confiados y el respeto que profeso á todos mis vecinos para obligarles á las consideraciones que se deben tener á la persona cualquiera que sea constituida en autoridad.

Apreciaría que «El Consecuente» re- tificara el concepto que habrá formado de mí por las noticias que le han sido comunicadas, acaso por ese señor Vi- cedo á quien he contrariado por no ha- ber pedido en debida forma y con ar- reglo á justicia y ley lo que se proponia alcanzar del Ayuntamiento que tengo la honra de presidir.

Dispénsame que le haya molestado la atencion su S. S. y amigo

Q. S. M. B.,
Joaquin Francés.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:
Existencia de agua 0 palmes.
Pared descubierta 114id.
De cieno 82. id.
Entra media hila. floja
Sale media hila. floja
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 11 de Abril de 1883.—El Director *Mariano A. Mingot*.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION LOCAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BIAR.

(Provincia de Alicante.)

Por acuerdo de este Ilustre Ayunta- miento de 25 de Marzo último, las fiestas que en dicha villa debían celebrarse en los dias 11, 12 y 13 de Mayo próximo segun viene establecido, se trasladan por solo el presente año á los dias 13, 14 y 15 del propio mes, atendida la cir- cunstancia extraordinaria de que habia de coincidir su mayor solemnidad con la de la víspera de Pascua de Pentecos- tés.

Y por su propio acuerdo se hace pú- blico para conocimiento de los concu- rrentes.
Biar 1.º de Abril de 1883.—El Alcal- de, *Carlos Luna*.

SUBASTAS.

No habiéndose presentado licitadores para la subasta que debió verificarse ayer, en esta Real Agencia, de los efec- tos salvados del bergantin italiano «Luigi» se procederá el sábado 14 del corriente, á nueva licitacion pública, con rebaja de un tercio sobre los valo- res del justiprecio, con arreglo al nue-

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Leon.
SANTO DE MAÑANA.—San Constantino.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus
Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA.
DOMICILIADA EN BARCELONA
Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.
CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.
JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Vice-Presidente.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.
Vocales.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps
Sr. D. Ramon de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odón Ferrer.
Comision Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.
Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No con- tienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recobrése con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.
De venta en las principales farma- cias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Fer- rer y compañía, Barcelona.

ASMA

CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vías res- piratorias, se calman inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS

JAUQUEAS, DOLORES DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, S.rdo, 31.
Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DE D. CARLOS JOSÉ BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.—ALICANTE.

AVISO AL PÚBLICO.

Este antiguo y acreditado Establecimiento ha sido obje- to de muy notables restauraciones, no habiéndose perdonado medios ni sacrificios para surtirlo abundantemente y pa- ra dotarlo de los más recientes adelantos en la ciencia de curar. En artículos de ortopedia y en objetos de goma elás- tica, se puede ofrecer lo más útil, lo más nuevo y lo más perfeccionado. Y en las múltiples operaciones del mostra- dor, interviene un personal conocido, inteligente y experi- mentado, el que atiende con suma precision, pulcritud y equidad, á las prescripciones de los señores Facultativos y á las órdenes del público en general.

A. GUILLEN LOPEZ, MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónico ó cámaras. De matrimonio. Se recomienda por sus bultos ibijos lidez y precios economicos.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 puigada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Quincalla.

Maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Nacharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Sujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.

Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Barrenas. Berbiques. Permones. Gubias. Roblozes. Escuadras. Cuchillas.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Nuevos, eficaces y agradables purgantes.

Naranja de citrato de magnesia; citrato de magnesia á la G. R. O. S. E. L. L. A.

LOS MISMOS EFERVESCENTES muy apropiado para ser administrados en esta época primaveral, pues además de ejercer una acción pronta, sirven de astringente poderoso. Tiene tambien la ventaja de no producir los vómitos y náuseas, que generalmente ocasiona al extracto de magnesia comun.

DOCTOR GADEA

San Francisco, 24 y 26.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecientes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

ELIXIR

CURACION SEGURA ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afeciones generales de las Vias digestivas.

Papaína

TROUETTE

PERRET

(PERSINA VEGETAL) Una copita despues de cada comida

Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET 163 y 165, Rue Saint-Antoine, PARIS.

EXIJESE EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS. — Deposito en todas las Farmacias.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los que padecen del estómago

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en personas que padecen de esta enfermedad, son desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expulidos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se evita valados, pues a un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

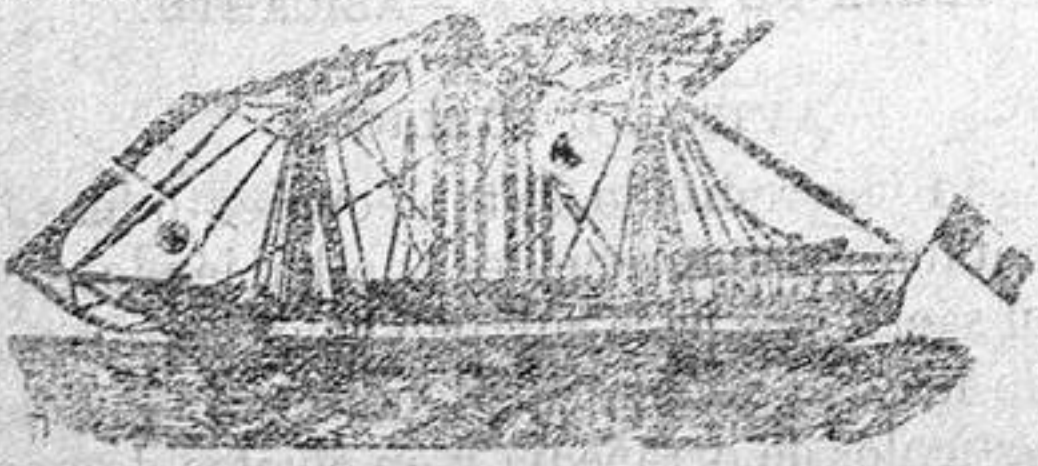
Se halla de venta en las principales farmacias de España.

Gran éxito en Paris... VELOUTINE CH les FAY... POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO... INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES

Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat,



Salidas semanales de Alicante para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA. Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vios para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA. Consignatarios, Sres. G. B. vello é hijo, Calatrava 12.

Novísima LOTERÍA DE DINERO DE HAMBURGO.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo esta aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemana); el gobierno garantiza con toda la hacienda publica del puntual desembolso de los premios. Por esta razon no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todas se les da en cualquier respecto la mas completa garantia. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio mas que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1ª Seccion 4000 premios, importantes Marcos 457,000—2ª Seccion 4000 premios, importantes Marcos 246,000—3ª Seccion 4000 premios, importantes Marcos 362,800—4ª Seccion 3500 premios, importantes Marcos 452,800—5ª Seccion 2500 premios, importantes Marcos 443,800—6ª Seccion 1500 premios, importantes Marcos 360,525—7ª Seccion 27,000 premios importantes Marcos 6,529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene ademas un interés particular, pudiendo ganar el premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio mas grande en el caso mas feliz importa

500,000 ó sean 2,500,000

Table with 3 columns: Marcas, Reales, and Reales. It lists prize amounts and their equivalents in different currencies.

El precio de los billetes de la primera Seccion está oficialmente fijado é importa

30 Reales por billetes originales enteros.

15 Reales por medios billetes originales.

7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.

Siervase acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente tambien en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse tambien en sellos de correo españoles. Inmediatamente despues de recibir el pedido acompañado del importe en viamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Direccion General de la Loteria. La remision á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se vera exactamente toda la organizacion de esta Loteria que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido en viamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo.—El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente despues del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposicion de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas tambien en el paradero de los premiados y en la moneda de su pais. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecucion lo mas tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jsenthal y C^a, Hamburgo (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya mas de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella tambien en lo sucesivo por pronta y exacta ejecucion de todas las órdenes

En la última loteria hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84504, 500,000 Reales correspondientes al número 31060; el primero en Madrid, el segundo en Almeria.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Anti-Febrifugo

AGUILÓ, FARMACEUTICO,

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de diarias, tercianas, cuartanas, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se cortan reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. En medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando energicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan, garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia del Doctor Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

Pianos y armoniums. — Venta al centado y á plazos. — Cambios y liqui- tier. — Música de todas clases. — En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite. — Antonio Falcó, Constitucion número 11, Entresuelo.

JARABE H. FLON LENTIVO-PECTORAL. Es el específico usual hace medio siglo contra los catarros y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Talbot y rue des Archives, 19. No olvidar que cada Frasco de FLON lleva la Firma

En Alicante, D. J. C. Beilido

Gran depósito

DE CAMAS DE HIERRO MAQUEDAS y de latón doradas. San Francisco, 21.

Esta acreditada casa ha recibido un extenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta á 2 y 50 céntimos semanales.

Tambien se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

José Ramon.

Saldrá de este puerto el 12 del actual, para Valencia, Barcelona y Tarragona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Duro.

Saldrá el 16 de Abril para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.

Queens Ferry.

Le gará el 13 y saldrá directamente para Burdeos el 19 de Abril. Conocimientos directos para la Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etc., Norte de Europa y Newcastle. Consignatarios, Faes hermano y comp.

Aurora.

Saldrá de este puerto el dia 14 del actual para Londres, admitiendo carga. Dirigirse para flete y demás á los señores J. L. Raimundo y compañía.

El vapor inglés River Clyde saldrá de este puerto el 14 del corriente para Burdeos y Havre admitiendo carga para dichos puntos y Paris Bercy. Para fletes y demás, dirigirse á sus consignatarios los Sres. J. L. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.